

## **Sr CONSELLER DE EDUCACIÓN**

El abajo firmante, en representación de la **Asociación de Profesionales de la Enseñanza de Física y de Química de la Comunidad Valenciana** (CV-01-056845-V), la cual preside

### **EXPONE:**

Que según lo previsto en la LOMCE, las antiguas Ciencias de la Naturaleza de Primer ciclo de la ESO se corresponden a dos asignaturas: Biología y Geología, en primer curso, y Física y Química, en segundo curso.

Que cuando la anterior administración educativa de nuestra Comunidad Autónoma adaptó la LOMCE a nuestra Comunidad, **redujo** en una hora la ya escasa presencia de la Física y Química en el currículum autonómico, de tal forma que en 2º de ESO el horario semanal se redujo de tres horas lectivas a dos, lo que representa una 33 % menos de horas lectivas en este nivel.

Que desde antes de realizarse el recorte señalado, se venía solicitando la ampliación de 2 a 3 horas semanales el número de horas asignadas a la Física y Química en 3º de ESO, como lo hacen comunidades como Euskadi, Madrid o Castilla-La Mancha. Otras comunidades como Catalunya o Castilla-León, asignan 2 horas a 3º de ESO, pero aumentan a 4 las horas de Física y Química en 4º de ESO, mientras la Comunidad Valenciana sólo dedica 3 horas. Esta mejora es una reivindicación antigua que, sin embargo, tuvo el efecto contrario al reducirse, hace tres cursos, el horario de Física y Química en 2º de ESO.

Que, si no se rectifica, la carga horaria asignada por la adaptación de la LOMCE de la Comunidad Valenciana, a la asignatura de Física y Química, en el total de cursos de ESO será de **2 horas** en segundo, **2** en tercero y **3** en cuarto, sumando un total de **7 horas**, a todas luces insuficiente para abordar todos los contenidos que marca la Ley. Esta carga horaria **sitúa singularmente a la Comunitat Valenciana a la cola del Estado** en lo que a la enseñanza de la Física y Química se refiere, ya que **todas las comunidades autónomas** asignan, en el conjunto de los tres cursos citados, un total de entre **ocho y nueve** horas a la asignatura de Física y Química, e incluso alguna, como La Rioja llega a las diez horas en total, mientras que la Comunidad Valenciana se queda en **siete**.

Que, como consecuencia de lo anterior, en nuestra comunidad, **existen diferencias que corresponden al 25% (4º de ESO), 33% (2º y 3º de ESO) y hasta el 50 % de reducción (2º de ESO)**, dependiendo de las comunidades con las que se compare.

Que **una carga horaria de dos horas semanales no permite la continuidad necesaria** para abordar los contenidos de una disciplina científica, en ningún nivel académico.

Que a lo anterior se une la **desaparición de la optativa de Técnicas de Laboratorio**, tanto en la ESO como en el bachillerato, lo que teniendo en cuenta las elevadas ratios y la ausencia de desdobles específicos de laboratorio, imposibilita la realización de las imprescindibles clases prácticas de laboratorio, ya que ni hay tiempo ni se dan las condiciones.

Que esta situación horaria no es imputable a la presencia de lengua propia, ya que, otras comunidades en idéntica situación, Cataluña o Euskadi por ejemplo, llegan a un total de 9 horas en el cómputo de todos los cursos de ESO.

Que esta situación **coloca a nuestros estudiantes en inferioridad de condiciones respecto a los del resto del Estado** a la hora de afrontar con éxito estudios posteriores: Bachillerato, Universidad, Ciclos formativos, e incluso pruebas selectivas, ya sean PAU o Reválidas.

Que, a pesar de las varias reuniones mantenidas en esta Conselleria con representantes de varias asociaciones de profesorado de Física y Química durante el curso anterior, de los documentos presentados como consecuencia de esas reuniones, así como de las peticiones para mejorar la situación actual, realizados por las Facultades de Química y de Física de nuestra Comunidad, por la RSEQ, y la RSEF, en el borrador del proyecto de decreto de reforma del currículo de secundaria **no se corrige ni se mejora** la situación anteriormente mencionada.

Que esta situación resulta incomprensible para el profesorado de Física y Química, que no entiende esta **discriminación** singular para la formación científica del alumnado de nuestra comunidad.

Por tanto,

**SOLICITO:**

- 1) Que, en beneficio del alumnado de nuestra comunidad, se equipare, en la Educación Secundaria Obligatoria, la asignación horaria de la asignatura de Física y Química a la de las comunidades autónomas que asignan una mayor carga, modificando la asignación horaria realizada inicialmente en el borrador del decreto de reforma del currículo de la Generalitat Valenciana.
- 2) Que, asimismo, se recuperen las asignaturas de Técnicas de Laboratorio en Secundaria Obligatoria y Bachiller.

Valencia, 28 de marzo de 2018

José Vicente Sabater Montesinos,

Presidente de la Asociación de Profesionales de la Enseñanza de Física y de Química de la Comunidad Valenciana